

ACTA No. 064

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR"

En la ciudad de Cartagena, el día 11 del mes de marzo de 2023, siendo las 9:30 AM., en el Hotel Las Américas de esa ciudad, se dio inicio a la **QUINCUAGÉSIMA QUINTA (LV)** Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular "COEMPOPULAR", previa convocatoria del Consejo de Administración a través del ACUERDO 001 del diecisiete (17) de Febrero de 2023, aprobado en la reunión ordinaria iniciada el día dieciséis (16) de Febrero de 2023 y terminada el diecisiete (17) de Febrero de 2023, según Acta No.974 de la misma fecha y que para el efecto, se notificó mediante comunicación escrita de Febrero 21 de 2023, que se hizo llegar a cada uno de los Delegados vía correo electrónico (e-mail), a su respectiva dirección electrónica; igualmente se publicaron avisos contentivos de la convocatoria en la cartelera principal de la Cooperativa ubicada en la Calle 16 N° 6-66 Piso 24 del "Edificio Avianca" y en los Centros de Atención al Asociado (CAAS) como sedes regionales de Coempopular, se publicó en la página de Coempopular, y acudiendo a otros medios, de acuerdo a las circunstancias que fueron adecuados, es decir cumpliendo con el Estatuto en su art. 70 y la Ley.

Siendo las 9:30 a. m. El Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de COEMPOPULAR, presentó un cordial saludo de bienvenida a los Delegados a la Asamblea y exteriorizó su deseo porque las deliberaciones se adelantaran dentro de la mayor cordialidad y participación. Manifestó, además, que asumía provisionalmente la Presidencia de la Asamblea mientras ésta designaba a quienes debían presidirla en propiedad. Actuó como Vicepresidente de la Asamblea el Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, Vicepresidente del Consejo. Desempeñó las funciones de Secretario el Dr. Rafael Cuéllar Hernández, calidad de tal en el Consejo y de conformidad con el Artículo 72, Numeral 1., del Estatuto de Coempopular, por tanto declaro formalmente instalada la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificado el libro de asistencia debidamente firmado por los Delegados y luego de llamar a lista por parte del Dr. Rafael Cuéllar Hernández, Secretario de la Asamblea, se comprobó la asistencia de sesenta y cuatro Delegados, equivalente a un 100% de 64 Delegados hábiles, elegidos y convocados y, por lo tanto, existe quórum suficiente para deliberar y adoptar decisiones validas, según lo establecido en el numeral 3 del artículo 72 de los estatutos de

COEMPOPULAR y acorde a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 79 de 1988.

Además de los señores Delegados, asistieron a la Asamblea General Ordinaria con voz pero sin voto por la Administración de la Cooperativa, el Gerente General Dr. Eduardo Pacheco Zapata, el Subgerente Ejecutivo Dr. Fabio Martínez Silva, el Director Financiero Dr. Héctor González Gómez, y el señor Revisor Fiscal Dr. Henry Prado Castaño.

El Sr. Jaime Eduardo Durán Gómez, Miembro de la Junta de Vigilancia, manifestó a la Asamblea que según el Acta de verificación llevada a cabo por la Junta de Vigilancia el día 24 de febrero de 2023, los Delegados elegidos y convocados presentes en esta Asamblea, son hábiles para desempeñar su función.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Rafael Cuéllar Hernández, Secretario de la Asamblea, dio lectura al orden del día propuesto para la Quincuagésima Quinta (LV) Asamblea, el cual, se les hizo llegar a los Delegados en la comunicación en que fueron citados para este evento:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea.
5. Designación Comisiones:
 - a. Revisión y Aprobación del Acta.
 - b. Elecciones y Escrutinios.
6. Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea año 2022.
7. Presentación de informes:
 - a. Consejo de Administración
 - b. Gerencia General.
 - c. Junta de Vigilancia.
 - d. Comité de Apelaciones.
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre 2022.
10. Aprobación del proyecto de Distribución de Excedentes año 2022.
11. Autorización para la utilización en el 2023 de los saldos de los fondos sociales vigentes al cierre de diciembre 31 de 2022
12. Lectura y Aprobación Reglamento de Elecciones.
13. Elección de Delegados para integrar Cuerpos Colegiados:

- a) Consejo de Administración: tres (3) principales para un periodo de tres (3) años, dos (2) suplentes numéricos para un periodo de un (1) año.
 - b) Elección Junta de Vigilancia: Tres (3) Suplentes personales para periodo de un (1) año
14. Fijación Honorarios Revisor Fiscal.
15. Informe sobre las proposiciones presentadas en la Asamblea del año 2022 trasladadas a la administración.
16. Proposiciones y varios.
17. Clausura y Cierre de la Asamblea.

El orden del día puesto en consideración de los Delegados por el señor Presidente de la Asamblea Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, fue aprobado a mano alzada por sesenta y cuatro (64) votos a favor y cero en contra.

3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

El Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente provisional de la Asamblea, manifestó a los Delegados que dentro del conjunto de documentos entregados a los Delegados, se incluyó el Proyecto de Reglamento para su estudio y presentación de observaciones.

En razón a que los Delegados no presentaron observaciones al “Proyecto de Reglamento para la Asamblea”, fue sometido a consideración de los mismos por parte del Presidente de la Asamblea Dr. Alfonso Cuenca Ramírez y aprobado a mano alzada por sesenta y cuatro (64) votos a favor y cero en contra.

El Reglamento aprobado hace parte integral de esta acta y se adjunta como anexo.

4. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.

El Delegado Augusto Zequeda, presenta a la Mesa Directiva provisional una plancha con los nombres de los siguientes Delegados para conformar la Mesa Directiva de la presente Asamblea:

Presidente:	Alfonso Cuenca Ramírez
Vicepresidente:	Luis Carlos Arenas Salazar
Secretario:	Rafael Cuéllar Hernández

La Mesa Directiva provisional informó que no se presentaron más propuestas y con la anuencia de los mencionados Delegados se sometió a consideración de los Asambleístas. Fue aprobada a mano alzada por sesenta y cuatro (64) votos a favor y cero en contra. Presentes los nombrados, aceptaron la designación.

5. DESIGNACIÓN COMISIONES:

- a) **Revisión y Aprobación del Acta:** La Mesa Directiva elegida, nombra para integrar la Comisión de Aprobación del Acta de esta Asamblea a los Delegados: ALFREDO LANCHEROS ALCARCEL y HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES. **Presentes los nombrados, aceptaron la designación, para Revisar y Aprobar el Acta.**
- b) **Elecciones y Escrutinios:** La Mesa Directiva propone para integrar la Comisión de Elecciones y Escrutinios a las siguientes delegadas: MARJORIE ARBOLEDA Y CLAUDIA OLAYA.

Sometida a consideración de los Asambleístas para su aprobación, por parte del señor Presidente de la Asamblea, se aprueba a mano alzada por sesenta y cuatro (64) votos a favor y cero (0) en contra. Presentes las nombradas aceptaron la designación.

6. INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA AÑO 2022

El Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, integrante de la Comisión para este efecto, dio lectura a la constancia sin observaciones de Revisión y Aprobación del Acta No. 063, correspondiente a la QUINCUAGÉSIMA CUARTA (LIV) Asamblea General Ordinaria de Delegados, llevada a cabo el día 05 de Marzo de 2022, tal como consta en el Libro de Actas de Asambleas y suscrita por los Delegados HUMBERTO GONZALEZ MORALES y ALFREDO LANCHEROS ALCARCEL, designados como Comisión para revisar y aprobar el Acta, además de la firma del Representante Legal de Coempopular, y de la firma del Secretario de Asamblea.

7. PRESENTACIÓN DE INFORMES:

- a) Consejo de Administración
- b) Gerencia General.
- c) Junta de Vigilancia.
- d) Comité de Apelaciones.

a) *INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN*

El Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente del Consejo de Administración, presenta en representación del Consejo el Informe de Gestión y estado de la Cooperativa año 2022, el cual se lee y se transcribe.

“Sean bienvenidos a la Quincuagésima quinta (LV) Asamblea General Ordinaria de delegados de Coempopular, máxima autoridad política -administrativa de nuestra cooperativa. Es placentero encontrarnos otra vez en la presencialidad desde 2019 y poder disfrutar de un saludo con la mano, de un abrazo y sentir el calor humano de antes, las elecciones del 2022 con la asamblea (Presencial y virtual), nos permitió volver con empoderamiento y responsabilidad a representar con la satisfacción integral, de las necesidades de nuestros asociados.

Las elecciones se llevaron a cabo a partir del 25 de noviembre de 2022 de una manera transparente informada y participativa en la cual se distribuyeron los 9.752 asociados hábiles para votar y ser elegidos en 22 zonas del país.

Consolidando los escrutinios se eligieron 64 delegados para los periodos 2023, 2024, 2025, 2026 con un caudal de votos que corresponde al 31.9% de los asociados que podrían ejercer el derecho al voto.

ECONOMÍA POSTPANDEMIA

Ahora bien, el año 2022 fue un periodo de gran convulsión política, económica y social, la guerra de Ucrania-Rusia; la reducción de la producción y el encarecimiento global de bienes y servicios; los problemas de transporte de insumos y mercancías a nivel mundial, la devaluación del peso- 23.11% en los últimos 12 meses, la valorización del dólar,(TRM-\$4.848.78), la incertidumbre en las bolsas de valores , una inflación sin control y la subida de las tasas de interés de los Bancos Centrales , para tratar de controlar la inflación (sin mucho éxito), haciendo más daño que bien (Stiglitz- Premio nobel de economía) pues son más costosas las inversiones que deben efectuar las empresas para solucionar problemas de oferta, secuela de la pandemia y el remesón político que ha cambiado las estructuras geopolíticas de muchos países en especial (en nuestro hemisferio) que ha desestabilizado el orden mundial.

Nuestro país no es ajeno a este caos económico, social y ambiental que a nivel gubernamental requiere diseñar estructuras económicas y sociales robustas, como lo es la economía solidaria, la cual estamos seguros podría generar cambios importantes acordes a las necesidades de nuestra población. De ahí, que las organizaciones cooperativas deben impulsar cambios socioeconómicos estimulando la cooperación, la asociatividad, la solidaridad, buscando un nuevo tejido social, con principios y valores que coadyuven a encontrar alternativas de desarrollo incluyente, rentable y sostenible originando además bienes y servicios culturales.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

En Coempopular Hemos continuado consolidando su orientación y desarrollo a través de la aplicación del proceso de planeación estratégica, la cual ha sido importante porque, entre otros

aspectos, nos ha permitido definir y organizar la visión, la misión y los objetivos a largo plazo, con sus correspondientes planes de desarrollo en cada una de las áreas para alcanzarlos. También nos ha facilitado identificar y evaluar las oportunidades y desafíos del entorno, y asignar los recursos de manera efectiva para lograr las metas deseadas. La planeación estratégica ha sido esencial para garantizar la sostenibilidad y el éxito a largo plazo de nuestra cooperativa. Aspectos que hemos incluido en nuestros objetivos de desarrollo sostenible planteados en dicha herramienta, importante medio de administración, dirección y control ; Coempopular como todas las organizaciones, con y sin ánimo de lucro ha venido evolucionando en un entorno caracterizado por la incertidumbre en aspectos sociales, políticos y económicos, y ha enfrentado adecuadamente desafíos retadores, como los originados por el Covid-19, pandemia que cambio muchas de las costumbres, tanto en las personas como en las empresas.

La planeación estratégica en Coempopular ha sido un exitoso proceso sistemático para determinar la dirección y alcance de la cooperativa a largo plazo y definir cómo lograr sus propósitos. Ha sido útil para alinear los recursos y las acciones frente a lo que se pretende alcanzar.

Tenemos como visión ser la mejor opción para los asociados actuales y potenciales del cooperativismo y como misión satisfacer integralmente las necesidades básicas de los asociados para mejorar su calidad de vida. Esto dentro del cumplimiento de nuestros valores básicos: ética, democracia, Ayuda mutua, Equidad, solidaridad, educación, responsabilidad social y servicio excelente, valores y principios incluidos en nuestros ODS.

Entre los objetivos de largo plazo se tienen que la cooperativa sea un gran lugar para trabajar, que en su sector llegue a liderar en calidad de servicio y en servicios, seguir creciendo económicamente de manera constante, sostenible y notoria, ser ejemplo entre las cooperativas participar activamente en la educación y práctica de la economía social solidaria y contribuir con el desarrollo sostenible en los diferentes agentes de la economía nacional para aportar a la disminución de la pobreza.

En los distintos procesos relacionados con la planeación estratégica participa todo el equipo de trabajo de la cooperativa, el Consejo, (el cual se reunió en el año en comento 15 veces y 104 en comités asesores), los organismos de control y la administración. Los resultados obtenidos con el apoyo de esta metodología han sido notorios: de acuerdo con investigaciones efectuadas por terceros especializados en el tema, el 94% de los empleados de Coempopular se sienten orgullosos de trabajar en esta cooperativa; la palabra con la que los asociados más identifican a la cooperativa es “apoyo”. En el año 2022 se creció el número de asociados en 1.119 para un total de 13.570. En ese mismo año se efectuaron 5.092 créditos nuevos por un monto total de \$78.179 millones, para quedar con un saldo de cartera de 176.678 millones, con un indicador

de cartera vencida del 3.99% y una tasa ponderada de 10.97%, el interés bancario a la fecha registra 30.84% y la tasa de usura en 46.26%.

En la cooperativa también venimos cumpliendo con nuestra importante responsabilidad en los temas de bienestar y solidaridad.

La planeación estratégica continuará apoyando para identificar retos y las oportunidades, así como aportando para que los abordemos de la manera, más inteligente posible. Sin duda, de la mano de este eficiente y eficaz proceso seguiremos garantizando en el tiempo la sostenibilidad de nuestra querida cooperativa.

Con nuestra herramienta de planeación damos un paso adelante en la búsqueda de un modelo competitivo, participativo y estratégico, edificando una colectividad más sostenible, e influyente en el contexto de la economía solidaria.

Para el año 2023, hemos incluido en el presupuesto general recursos suficientes para la implementación de nuestra ambiciosa planeación estratégica y los gastos de administración que estas inversiones y el talento humano requiere.

RETO TECNOLÓGICO

Uno de los aspectos que hemos considerado de alta importancia es el manejo virtual de nuestras operaciones, por ello COEMPOPULAR continuó evolucionando con estrategias tecnológicas que le permitan estructurar y optimizar las herramientas de soporte para los procesos actuales, la seguridad de las bases de datos y el modelo de atención para su base social.

En la implementación del sistema integral de riesgos, tecnológicamente COEMPOPULAR ha contado con un área especializada que de forma escalonada ha permitido la administración de los riesgos, en los sistemas de SARC Y SARLAFT, aunado a la seguridad y calidad de la información para la prestación de servicios.

Seguiremos explorando nuevas tecnologías, no complejas para el desarrollo de servicios digitales relevantes, atractivos y seguros para toda la prestación de servicios a la base social, con el fin de contribuir al crecimiento tecnológico sostenible con innovación permanente y la modernización de los procesos internos como estrategia para seguir fortaleciendo a COEMPOPULAR, permitir ser mucho más competitiva y evolucionar en la transformación digital, con proyectos como:

1. La integración de las redes sociales, actualización de la página Web, pagos en línea, recaudo de cartera, de aportes, de servicios de previsión: Funerarios-seguros -convenios etc.

2. Optimización y automatización de procesos operativos: Presupuestos-estados financieros- Módulo de información general.
3. Parametrización y puesta en marcha el módulo de la fábrica de crédito.
 - Solución integral y en línea de la solicitud y hasta el desembolso de los requerimientos de crédito.
 - Gestión 24/7
 - Optimizar la eficiencia en los procesos de nuevas afiliaciones.
 - Transformación solidaria de Linux
 - Implementar herramientas tecnológicas de apoyo a otras áreas.
 - Programa de renovación de equipos tecnológicos.

El Desarrollo de la política de seguridad de la información Coempopular, ha propiciado continuamente la revisión y actualización para dar cumplimiento a las disposiciones sobre seguridad, disponibilidad y calidad de la información, fortaleciendo así los controles para el plan de continuidad de negocio con un modelo de replicación activo-pasivo de la base de datos, entre otros.

En la elaboración de plan para fortalecer la infraestructura tecnológica se tienen contemplados herramientas que permitan mitigar las eventualidades frente a los riesgos actuales y amenazas a la seguridad informática, seguridad de la información y ciberseguridad alcances incluidos en el plan estratégico.

El presente informe, corresponde grosso modo a la gestión del Consejo durante el año anterior, y el cual refleja el éxito del cuerpo directivo para lograr un desarrollo sostenible de Coempopular y la satisfacción integral de las necesidades de nuestros asociados."

b) INFORME DE GERENCIA GENERAL

El Dr. Eduardo Pacheco Zapata, Gerente General, presenta el informe Económico Social del año 2022, el cual se lee y se transcribe.

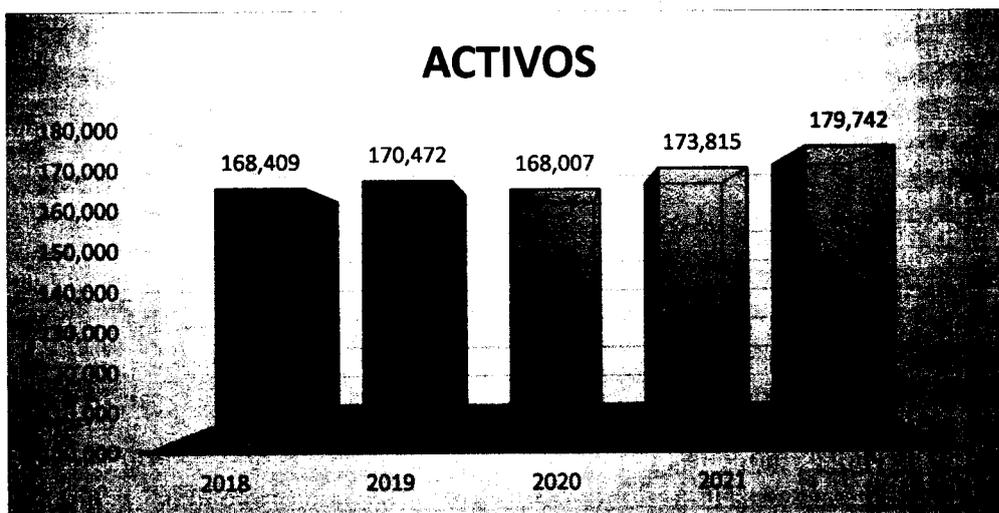
"Reciban un cordial saludo, deseándoles un año 2023 lleno de éxitos y propósitos por cumplir. Los invitamos a dar lectura al presente informe de gestión y balance social el cual refleja las principales actividades desarrolladas durante el año 2022, que generaron importantes beneficios a nuestra base social. Seguiremos trabajando para obtener mayor confianza a través de los beneficios que brindamos a nuestros asociados y su efecto multiplicador.

COEMPOPULAR Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular con 58 años de experiencia en el sector solidario; gracias a Ustedes que nos han acompañado y confiado en nuestra entidad a lo largo de todos estos años, con el compromiso que seguiremos trabajando por y para la comunidad de asociados; para lo cual, contamos con un direccionamiento estratégico, a partir de un trabajo coordinado y estructurado entre el Consejo de Administración y la Administración de COEMPOPULAR, el cual ha diseñado la ruta de la Institución para los próximos cinco años y, donde el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias es el eje primordial de todas las estrategias a emprender, así como, consolidar la sostenibilidad de COEMPOPULAR en el tiempo.

Para el sector Cooperativo en general y COEMPOPULAR en particular, todos los factores relacionados con el poder adquisitivo de la comunidad de asociados resultan importantes en el estudio de posibilidades de crédito. El año 2022 enmarcado por una gran incertidumbre generada por el entorno socio-económico nacional e internacional tras postpandemia, la variación anual de la inflación que fue del 13,12% para el cierre del año en mención, el incremento del salario mínimo en 16%, la política por parte del Banco de la República y por ende la de la banca tradicional con incremento gradual en las tasas de interés, marcan un panorama retador para nuestra entidad.

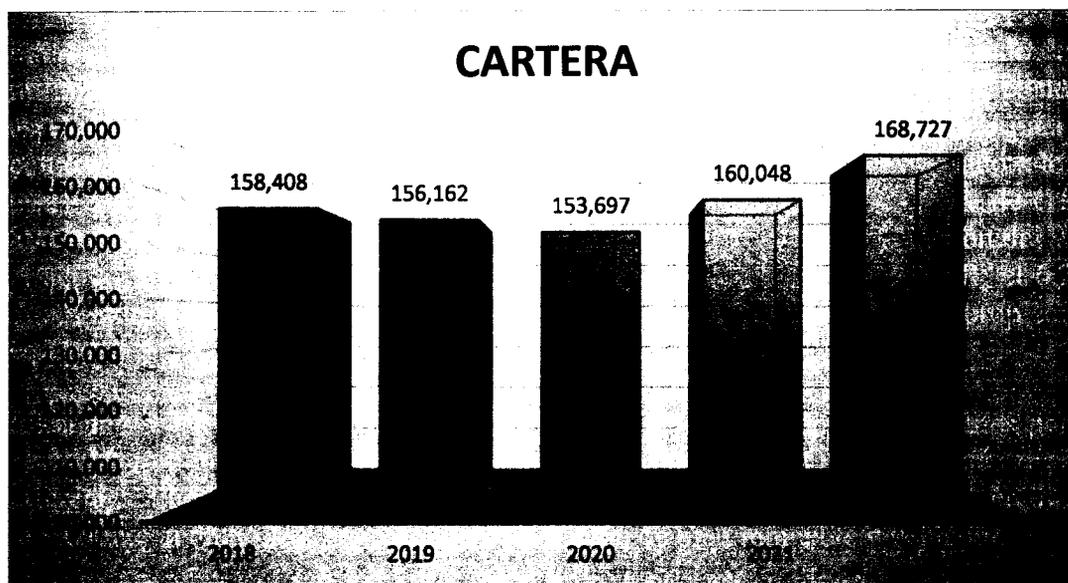
RESULTADOS FINANCIEROS

A diciembre de 2022 cerramos con unos activos de \$ 179.742 millones y un crecimiento del 3,4% con respecto al año anterior. Estos resultados fueron posibles de obtener gracias a que pudimos responder a las necesidades de crédito de nuestros asociados, con las mejores tasas posibles del mercado.



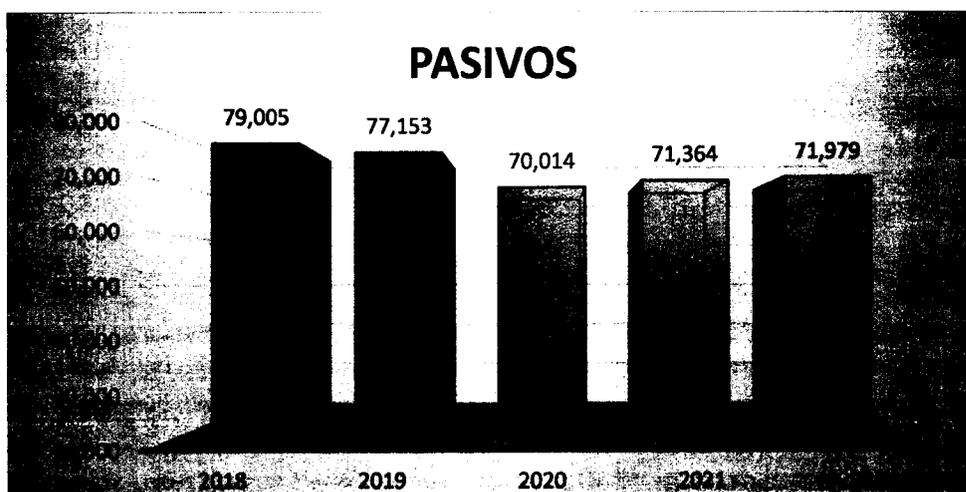
Es de señalar el comportamiento de la cartera, que pese a la tendencia al alza de las tasas de interés del mercado; aun así, creció 5,4% con respecto al año anterior, pasando de \$ 160.048 millones en el año 2021 a \$ 168.726 millones en el 2022; Este crecimiento proviene entre otros aspectos, de la política en el manejo de las tasas de interés muy favorables para mejorar la colocación y demuestra que la promesa de servicio se ha cumplido otorgando a los asociados tasas competitivas que responden a sus necesidades financieras. La cartera de crédito de los asociados continúa siendo el activo más representativo con una participación del 93,8% sobre el activo total, siendo la principal fuente de ingresos de COEMPOPULAR; el 6,2% restante quedó compuesto por efectivo y equivalente al efectivo, inversiones, y propiedad planta y equipo.

En cuanto a las colocaciones, durante el 2022 se contabilizaron 5.035 créditos por valor de \$ 77.140,6 millones; la composición de la cartera de COEMPOPULAR está conformada por diferentes líneas de crédito, la mayor participación se encuentra en los créditos de libre inversión con un 86,1%, seguido por adquisición de bien inmueble y vehículo.

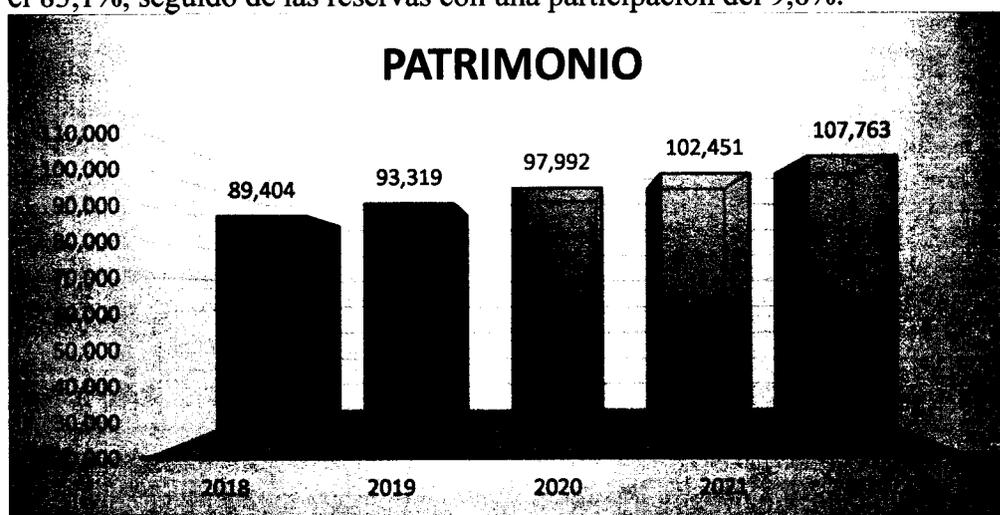


El índice de cartera vencida de COEMPOPULAR al cierre del mes de diciembre del 2022 se ubicó en el 3,99% cifra menor a la obtenida el año inmediatamente anterior que fue de 4,97%, esto obedece al conocimiento que hemos obtenido de nuestros asociados, a la gestión de cobranza, y al fortalecimiento de las políticas de crédito. La calidad de la cartera mostró un logro importante frente al escenario económico del país.

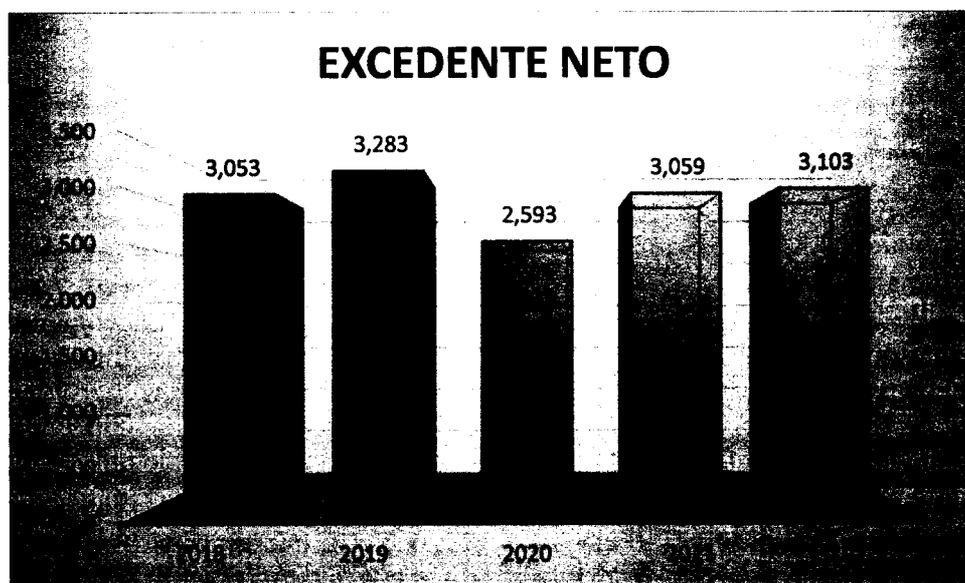
Para este mismo periodo, el porcentaje de cobertura fue de 163,6% superando el valor del año anterior que fue de 159,7% siendo la cobertura más alta de la Cooperativa en toda su historia. Los Pasivos totales de COEMPOPULAR cerraron el periodo 2022 con saldo de \$ 71.978,9 millones, \$ 614,7 millones más que el año 2021, equivalente a 0,9%. Los créditos ordinarios de corto y largo plazo - obligaciones financieras – para el año 2022 representan el 93,5% del Pasivo total, cuyo valor es de \$67.362,1 millones y el 6,5% restante quedó representado en cuentas por pagar y los fondos sociales.



El patrimonio de COEMPOPULAR cerró el ejercicio con un saldo de \$ 107.763,2 millones, lo que representó un incremento del 5,2% frente al año anterior; los aportes sociales representaron el 83,1%, seguido de las reservas con una participación del 9,8%.



Los excedentes en el año 2022 alcanzaron un valor de \$ 3.103,3 millones, este resultado es importante si se tiene en cuenta que fue un año de incertidumbre financiera y social, que le permitió a la organización cubrir las provisiones, entregar tasas de interés competitivas, con el fin de generar mayores beneficios para los asociados y sus familias. Es importante resaltar que los resultados obtenidos durante el año 2022 se lograron, no obstante, los pronósticos que arrojaba la evolución sanitaria del país por un lado y la situación económica del mismo, por el otro.



CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

COEMPOPULAR da cumplimiento a las normas legales de forma oportuna en lo que se refiere a la propiedad intelectual y derechos de autor. Adicionalmente, dispone de la información que es requerida por parte de los organismos de control.

Todas las compras y adquisición de bienes y servicios incluyendo el software se efectúan cumpliendo los requisitos de ley establecidos, pagando los impuestos fijados y dentro de la normatividad vigente. Igualmente, los equipos de cómputo y telecomunicaciones son de legítima procedencia; En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999, informamos que la Cooperativa cumplió durante el período 2022 con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de

Seguridad Social. Igualmente, que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema de seguridad social y que la Cooperativa se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados. No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relacionadas con bases de cotización, aportes laborales y patronales.

Igualmente, Se cumplió con los reportes y pagos tributarios a la DIAN; se gestionaron oportunamente los informes a la Unidad de información y análisis financiero UIAF y centrales de riesgo.

COEMPOPULAR mantiene pólizas que amparan los activos de la entidad contra todo riesgo y la cartera cuenta con un amparo por muerte e incapacidad, sujeto a los requisitos y condiciones generales de la póliza.

LIBRE CIRCULACIÓN DE FACTURAS EMITIDAS

En cumplimiento de la Ley 1676 de agosto de 2013, manifestamos que COEMPOPULAR no se opuso a la libre circulación de las facturas emitidas por nuestros proveedores.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

COEMPOPULAR atendiendo la directriz impartida por la SUPERSOLIDARIA respecto a las “Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo”, informamos:

- RESULTADOS DE LA GESTIÓN DESARROLLADA

Consulta en listas restrictivas:

Durante el año 2022 se generaron consultas en listas restrictivas, en ellas se incluyen consultas de Asociados, funcionarios, Proveedores, Representantes Legales de Pagadurías, entre otros, cuyo objetivo es identificar y evaluar la vinculación con Coempopular.

Gestión a las señales de alerta originadas por el monitoreo de las operaciones.

Durante el año 2022, se efectuó monitoreo de las operaciones individuales de los asociados correspondientes a pagos realizados por concepto de créditos y/o aportes, actividad en la cual se evaluaron las alertas generadas, permitiendo identificar, medir, evaluar y controlar los posibles incidentes y/o eventos de riesgo relacionados con operaciones sospechosas.

Capacitación

Coempopular diseño y coordino planes de capacitación hacia el riesgo de SARLAFT, las cuales fueron dirigidas a los funcionarios y cuyo objetivo principal fue la sensibilización frente al Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, promoviendo la reducción de eventos de riesgo respecto a LA/FT.

Resultado de la Segmentación de los factores de riesgo:

Bajo lo predispuesto en el manual de SARLAFT, COEMPOPULAR cuenta con diferentes técnicas de identificación de operaciones dentro de las cuales se destaca principalmente las alertas de operaciones inusuales, actividad que es gestionada con una periodicidad diaria por medio de un software que permite apoyar el cumplimiento de lo dispuesto en la circular básica jurídica.

Niveles de Riesgo

Dentro de la etapa de identificación, COEMPOPULAR gestiona de forma correcta la identificación y actualización de posibles eventos de riesgo, así como sus causas y controles. Como resultado de ello COEMPOPULAR cuenta con procesos y matrices de riesgo actualizadas, que permiten ejercer y dar cumplimiento adecuado hacia la administración y gestión del riesgo de SARLAFT.

Etapas de SARLAFT

COEMPOPULAR dio cumplimiento a los requisitos de norma, entre ellos las etapas de SARLAFT, para lo cual, contamos con procesos y procedimientos idóneos que permiten la Identificación, Medición, Control y Monitoreo de los diferentes riesgos a los cuales Coempopular se encuentra expuesta.

Adopción de buenas practicas

COEMPOPULAR adopto las normas nacionales aplicadas, así mismo, acogió las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en materia del riesgo de SARLAFT, las cuales son emitidas principalmente por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), permitiendo la creación, actualización, modificación y/o eliminación de procesos y procedimientos, promoviendo la reducción de eventos de riesgo y el cierre de vulnerabilidades identificadas.

MERCADEO Y COMUNICACIONES

COEMPOPULAR a lo largo del 2022, continuo en la mejora de sus canales de en pro de mantener una comunicación acorde a las necesidades de los asociados; entre ellos, se destacan las siguientes cifras y mejoras:

- Implementación de la atención vía WhatsApp Bussines, convirtiéndose en el tercer canal de atención con mayor número de gestiones atendidas.

- Las mejoras constantes de la página web y los ajustes implementados, permitieron que se lograra un promedio mensual de 14.102 visitas a través de este medio de comunicación
- Las redes sociales más usadas por los asociados, de acuerdo a la encuesta de gustos y preferencias, Facebook e Instagram lograron crecimientos vs el año anterior del 22%.

DESARROLLO TECNOLÓGICO

Para el 2022, el área de tecnología, continuó estructurando y optimizando las herramientas de soporte para los procesos del aplicativo CORE de la entidad, la seguridad de las bases de datos y el modelo de atención para la base social de la entidad. Se realizaron los ajustes necesarios para cumplir con las nuevas normatividades expedidas por la SUPERSOLIDARIA.

En el desarrollo de la política de seguridad de la información COEMPOPULAR, ha propiciado continuamente la revisión y actualización de las políticas e infraestructura, para dar cumplimiento a las disposiciones sobre seguridad, disponibilidad y calidad de la información, fortaleciendo así los controles para el plan de continuidad del negocio con un modelo de replicación activo-pasivo de la base de datos, entre otros. COEMPOPULAR cuenta con herramientas tecnológicas que permiten la administración de los riesgos de acuerdo con lo requerido en los sistemas SARC y SARLAFT y que son acordes a la seguridad y calidad de la información para la prestación de servicios.

BALANCE SOCIAL

Para COEMPOPULAR, en cumplimiento de su misión de aportar al mejoramiento de la calidad de vida y con el fin de promover el sano esparcimiento de sus asociados mantuvo durante el 2022 las actividades de bienestar y recreación que colocamos a disposición de los asociados y su grupo familiar primario.

La base social, activo importante de la COEMPOPULAR, ha tenido una evolución constante como reflejo de la solidez, confianza y respaldo que proyecta la Cooperativa, esto sumado al apoyo de las empresas vinculadas para descuento por libranza, generó un crecimiento de asociados de 2.875, consolidando una base social al cierre del ejercicio de 13.570 asociados.

De la segmentación de la base social resaltamos la participación de los asociados por género con una composición de 58% de mujeres y 42% de hombres; en cuanto a ubicación geográfica, el 51% se encuentran radicados en Bogotá, mientras que el 49% corresponden al resto del país. Al cierre del ejercicio contábamos con 173 convenios para descuento por libranza con empresas de diferentes sectores económicos.

En Programas de educación no formal, en el año 2022, se contribuye con el Balance Social de COEMPOPULAR, a través de las actividades de formación e integración cooperativa donde participan los asociados, directivos, empleados y familiares, a través de las conferencias y charlas en diversos temas de formación, que aportan a su desarrollo personal beneficiando a 7.070 asociados por valor de \$ 91,5 millones, incluyendo entre otros temas: educación cooperativa, cursos de inglés, ofimática, actualización tributaria, emprendimiento, liderazgo para jóvenes, entre otros.

En programas de educación formal, Se beneficiaron 349 asociados por valor de \$ 187,3 millones; se incluyen ayudas económicas para asociados que están cursando educación en pregrado y posgrado y otorgamiento de becas vía convenio COEMPOPULAR-ICETEX en las mismas modalidades para asociados con estratificación 1, 2 y 3.

En temas de bienestar relacionados con actividades culturales, deportivas, recreativas y formativas, se tuvo la participación de 17.745 asociados y grupo familiar con una inversión de \$ 154,5 millones.

Del fondo de solidaridad se otorgaron 64 ayudas económicas por valor de \$ 65,5 millones.

De conformidad con el modelo cooperativo, en COEMPOPULAR trabajamos continuamente tomando varias acciones para brindar más beneficios para nuestros asociados y sus familias que aporten en el mejoramiento de su calidad vida y contribuyan en el posicionamiento de la cooperativa como el socio estratégico para el desarrollo de sus proyectos de vida; a saber:

- Tasas de interés en favor del asociado por la utilización de los servicios de crédito, que se evidencia cuando el asociado toma un producto y reconoce la diferencia del servicio con respecto al mercado financiero
- Fortalecimiento del servicio de AFIANZAMOS, con el fin de permitir un mayor acceso al servicio de crédito para asociados que no cuentan con codeudor u otro tipo de garantía.
- Se tramitaron 37 auxilios para asociados que resultaron contagiados por COVID-19 por valor de \$ 18,5 millones.

Otros beneficios:

La diversificación del portafolio de convenios con una relación costo beneficio favorable para los asociados, es una de las apuestas de la cooperativa, propendiendo por brindarle un acompañamiento en sus diferentes proyectos a través de convenios que aporten valor a su

experiencia y se complementen con el portafolio de productos financieros y sociales, logrando excelentes coberturas; con los siguientes resultados:

- Medicina prepagada: 172 beneficiarios.
- Asistencia médica: 103 beneficiarios.
- Pólizas del hogar: 925.
- Pólizas de vehículos: 1.053.
- Líneas telefónicas móviles: 768.
- Planes para mascotas: 251.

Finalmente, se otorgaron 4.744 auxilios por valor de \$ 216,2 millones para asociados que adquirieron o renovaron planes exequiales; por constitución de garantías prendarias o hipotecarias 79 auxilios por valor de \$ 41,1 millones; en el mes de diciembre de 2022 como parte de la transferencia solidaria que hace COEMPOPULAR a sus asociados, entregamos un bono redimible, con una inversión que ascendió a \$ 1.500 millones, el cual es un reconocimiento que hace la Cooperativa a sus asociados por su fidelidad durante todo un año y con el cual buscamos impactar no solo al asociado, sino también a su grupo familiar.

En relación con el tema de integración cooperativa, COEMPOPULAR se encuentra vinculada en calidad de asociada a entidades del sector, a saber: a nivel internacional a la Alianza Cooperativa Internacional -ACI-, máximo organismo de integración a este nivel. En el campo nacional a: Central Cooperativa de Servicios Funerarios -COOPSERFUN-, Asociación Colombiana de Cooperativas -ASCOOP-, Banco Cooperativo COOPCENTRAL, entidades del sector solidario con las cuales mantenemos las mejores relaciones, obteniendo beneficios en favor de nuestros asociados.

OPERACIONES CON VINCULADOS ECONÓMICOS

AFIANZAMOS GARANTÍAS SOLIDARIAS SAS, cerró el ejercicio del año 2022 con activos por valor de \$ 1.657,1 millones, pasivos por valor de \$ 1.283,4 millones y patrimonio por valor de \$ 373,7 millones. Obtuvo una utilidad neta de \$ 20.0 millones. Al cierre del ejercicio el valor de la cartera codeudada es de \$ 32.056,6 millones, representada en 1.772 operaciones.

Presentamos nuestro reconocimiento a: Asociados, delegados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, Comités de apoyo, que han contribuido al posicionamiento de la Cooperativa y al logro de los resultados obtenidos y presentados en el presente informe.”

c) Junta de Vigilancia

El Informe del año 2022 de la Junta de Vigilancia, se da lectura y se transcribe.

“La Junta de Vigilancia en cumplimiento del mandato de la Asamblea y de la Ley, les presenta a ustedes como representantes de los asociados, el informe correspondiente al año fiscal de 2022.

En el año 2022 se inició el proceso de recuperación empresarial después de dos años de restricciones en las diferentes áreas de la vida cotidiana; esta recuperación incluyó apertura de establecimientos comerciales, el retorno controlado a las oficinas, eliminación paulatina del uso del tapabocas, esfuerzos del gobierno en el plan de vacunación contra el COVID 19 mediante la aplicación del segundo refuerzo y disminución de la tasa de desempleo entre otros. Este año también se caracterizó por la polarización del país en elecciones presidenciales y de congresistas para el Senado y la Cámara de Representantes, lo que originó la elección de un gobierno de izquierda por primera vez en la vida Republicana del país. Todo lo anterior, generó un incremento en la inflación, normal después de un proceso de confinamiento y restricciones, así como los efectos causados en la economía relacionados con insumos agropecuarios por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania; el Gobierno para controlar la inflación a través del Banco de la República incremento la tasa de referencia del sector financiero y pasó del 3% en diciembre de 2021 hasta el 12% en diciembre del 2022, con un incremento de 900 puntos porcentuales, los más altos en los últimos años; producto de lo anterior, la cooperativa que reconoció intereses al sector financiero a una del 5,3% en diciembre de 2021, paso a reconocer una tasa en diciembre de 2022 del 13,9%. COEMPOPULAR consciente de lo anterior durante la vigencia del año 2022 incremento de manera paulatina las tasas de los nuevos créditos, no obstante, sigue siendo de las más bajas en comparación con el sector financiero y con el sector cooperativo, como lo indicamos más adelante.

COEMPOPULAR se sigue fortaleciendo como Institución cooperativa de aporte y crédito, gracias a una excelente dirección y administración con el apoyo de un equipo de trabajo comprometido con las actividades y el respaldo de los asociados, se resalta durante la presente vigencia los siguientes hechos que lo confirman:

- ✓ Los actos de los órganos de administración se ajustan a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos.
- ✓ La planeación estratégica 2022 se cumplió en la medida de las circunstancias generadas por la recuperación empresarial y las desviaciones presentadas fueron ajustadas mediante un análisis juicioso por los responsables de las áreas. La cooperativa ya tiene elaborada su planeación estratégica de la vigencia 2023-2027 y establecidos los mecanismos para su revisión periódica

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



- ✓ A finales de noviembre de 2022 se realizó el proceso democrático de elección de sesenta y cuatro (64) delegados que participarán en las Asambleas Generales de los años 2023, 2024, 2025 y 2026. A todos ellos nuestro saludo y felicitación porque son la voz de los asociados que no pueden participar de las Asambleas
- ✓ La cooperativa ha cumplido con todos los requerimientos de Ley y de los Organismos de vigilancia y control del Estado. En junio de 2022 se recibió visita de delegados de la Superintendencia de la Economía Solidaria y en diciembre presentaron su informe; la cooperativa está adelantado las acciones pertinentes para su pronta implementación.
- ✓ Con respecto al Proyecto socio-educativo PESEM, incluido dentro de la planeación estratégica se han realizado una serie de programas educativos orientados a fortalecer el pensamiento cooperativo tanto en asociados como en los funcionarios; durante la vigencia del año 2022 se llevaron a cabo sesiones de manera virtual y presencial; adicionalmente se efectuaron otro tipo de capacitaciones de educación no formal, con una participación de 7.070 beneficiarios. En educación formal en Instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación se beneficiaron a 349 personas, matriculadas en programas de pregrado y posgrado, lo que representa un aporte valioso de la cooperativa al desarrollo profesional de nuestros asociados
- ✓ En bienestar social se ejecutaron 215 actividades con 17.745 participantes. En auxilios de solidaridad se beneficiaron a 64 asociados, que permitieron mitigar calamidades domésticas, especialmente en temas de salud.
- ✓ La cooperativa tiene alrededor de 39 convenios suscritos con importantes entidades de los sectores de la salud, educación, turismo, recreación, vehículos y comerciales, que benefician a nuestros asociados con descuentos especiales; con tarifas preferenciales están por ejemplo la medicina prepagada, líneas de celulares con Movistar, seguros de vehículos, hogar y los planes de auxilios funerarios con los Olivos y la Candelaria que cubren las familias de más de 4.700 asociados, donde además de la tarifa preferencial la cooperativa otorga un subsidio equivalente al 50% del valor del plan.
- ✓ Inició el año con 12.451 afiliados y termino con 13.570; de ellos 1.628 son asociados junior.
- ✓ Es de resaltar que la cuota de aporte mensual de \$ 68.000 se ha mantenido fija durante los últimos años, inclusive para la presente vigencia.
- ✓ Durante el año fallecieron 72 asociados, hacemos una especial mención al fallecimiento del Doctor Francisco Pinzón Martínez, fundador de la cooperativa y por muchos años fue el

faro que dirigió nuestra cooperativa, enviamos a su familia un mensaje de fortaleza al igual que a las demás familias.

- ✓ Durante el año 2022 los asociados presentaron 5.004 PQR's, relacionadas con temas de devolución de aportes, aplicación de pagos y aclaraciones varias, hemos observado el procedimiento utilizado por la administración para su manejo y solución, así como las acciones tomadas y verificando la respuesta brindada al asociado. Todas fueron atendidas.
- ✓ Los resultados económicos continúan fortaleciendo las finanzas de la cooperativa, según se observa en los informes de la administración
- ✓ La tasa de colocación promedio de los créditos otorgados durante el año 2022 fue del 11,71% en promedio, superior al promedio de colocación del año 2021 del 9,53%. La tasa de colocación promedio informada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para consumo del año 2022 fue del 19,65% y de la Superintendencia financiera la tasa promedio de colocación fue del 20,71%. Lo anterior, genera un importante ahorro para nuestros asociados que hicieron uso del crédito.
- ✓ Se encuentra en plena implementación un plan agresivo de automatización de la cooperativa, que beneficiará de manera importante a todos nuestros asociados

Por todo lo anterior, sin tener en cuenta el beneficio de la tasa de interés y la capitalización de los aportes, la cooperativa asignó durante la vigencia del año 2022 por bonos, auxilios, bienestar, solidaridad y educación, alrededor de \$ 2.360 millones que beneficiaron de manera importante a nuestros asociados que hicieron uso de los servicios.

Las proposiciones que presentaron los Delegados en la Asamblea del año pasado fueron atendidas en la misma Asamblea por la mesa directiva y no se presentaron proposiciones que ameritaran un estudio por parte de la administración en la presente vigencia.

Agradecemos a la Honorable Asamblea, por habernos dado el voto de confianza en la labor del control social, misión de gran responsabilidad, que busca garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos de los asociados, procurando el bienestar de todos de manera integral, con beneficios oportunos y eficientes que coloca a nuestra cooperativa en un alto nivel de liderazgo en el sector.

Igualmente agradecemos a la administración y a las diferentes áreas que la integran, por su colaboración en el ejercicio de nuestras funciones y expresamos un saludo de felicitación por la labor que vienen ejecutando en beneficio de todos los asociados. "

d) INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES:

El Informe del año 2022 del Comité de Apelaciones, se da lectura y se transcribe.

“Los integrantes del Comité de Apelaciones, Diana Rendón, Alberto Ariza y Wladislao Forero, informan a la honorable Asamblea, que durante el año 2022, se hizo el respectivo seguimiento a la conducta de los asociados y sus relaciones con Coempopular, evidenciando que no se presentaron trámites de procesos disciplinarios que requirieran la intervención del Comité de Apelaciones.

Coempopular ha continuado su tarea de desarrollar el modelo cooperativo como un valioso instrumento puesto al servicio de los más de 13.500 asociados, atendiendo los lineamientos dados por el Consejo de Administración, revisando su enfoque estratégico, actualizando su estructura organizacional, comunicando a través de la revista El Velero, de su página web, mensajes de texto y carteleras, todos los servicios y actividades programadas, dando respuesta a los requerimientos de la base social que de alguna manera presentaron solicitudes respetuosas con lo cual se generó una cultura social y un excelente clima social y laboral.”

8. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El Dr. Henry Prado Castaño, Revisor Fiscal de Coempopular, presenta sus informes sobre los Estados Financieros Separados y los Estados Financieros Consolidados correspondientes al año terminado en 31 de diciembre de 2022, los cuales se transcriben.

(Para los Estados Financieros Independientes)

“Opinión:

He auditado el Estado separado de Situación Financiera de la COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR “COEMPOPULAR”, Nit. 860.033.227-7, a Diciembre 31 de 2022, así como el correspondiente Estado de Resultados Integral por el periodo comprendido entre Enero 1º. a diciembre 31 del año 2022, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo, por el año terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables y revelaciones que son parte integral de los mismos.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomado de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de la COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR “COEMPOPULAR”, al 31 de diciembre 2022 y los Resultados de sus operaciones del periodo citado y sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio por el año terminado en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia.

Base para la opinión:

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de responsabilidad de Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de la **COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR “COEMPOPULAR”**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA- por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con la Ley 43 de 1.990.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias. Como también la de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con ese aspecto de llegar a darse.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Según las normas requieren además que cumpla con requisitos éticos y me declaro en independencia con la Empresa al cumplir postulados de la Ley 43 de 1990. Requiere que se planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que

sean apropiados en las circunstancias e incluye también una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como la presentación en su conjunto, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Los asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significancia en el encargo de auditoría a los estados financieros, en su conjunto. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estos aspectos porque a continuación, las describo brevemente:

- Han sido de significancia para la auditoría de los Estados Financieros como también de los altos estamentos de Gerencia y Gobierno de la Entidad, acorde al principio de la relativa importancia de la cifra, la Cartera de Crédito (contenidas en el activo corriente y no corriente); acreencias que representan el más alto porcentaje (94,38%) del Activo total. También el análisis riguroso de su índice de cartera según el sistema de administración del riesgo de cartera que informa y evalúa razonablemente el Comité de Cartera debidamente conformado. Al ser una cooperativa multiactiva de Aporte y Crédito, Coempopular dada su actividad crediticia está sometida a las variaciones propias del mercado de crédito, cuyo riesgo se aminora con las provisiones de rigor como también las salvaguardas que se exigen mediante garantías personales y reales para aseguramiento al otorgar créditos. (* Revelación 5°, sobre Estimados contables críticos, pág. 17-18). En el año 2022 se superaron y recuperaron muchas acreencias en riesgo y las proyecciones y presupuestos para el año 2022 se cumplieron y se logró un crecimiento y recaudo anhelado.
- Otros aspectos de importancia ha sido la vigilancia sobre el cumplimiento de requisitos legales para facturas justificantes de costo o deducción.
- Hay Evaluación y Vigilancia exhaustiva del cumplimiento legal y operativo de los requisitos y porcentajes legales de distribución de excedente conforme a la Ley cooperativa; oportunidad y pago del impuesto de renta para ser la Empresa aceptada dentro del régimen especial de las ESAL, además de cumplir con la aplicación relativa a los Fondos ordenados por la Asamblea de Asociados: entre otros importantes aspectos:
 - Normas legales que afectan la actividad de la entidad, ahora sujeto pasivo de impuesto de renta, como cumplimiento de requisitos para ser una ESAL.
 - Estatutos de la entidad,

- Actas de asamblea y de Consejo de Administración,
- Otra documentación relevante.
- Existencia del control interno y la cultura del Sarlaft.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Si bien la administración es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y reportes a entidades gubernamentales, así como el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, además de las diferentes declaraciones fiscales. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su correcto cálculo, oportuna presentación y pago según sea del caso.

A **COEMPOPULAR**, en especial y por preferencia de norma particular le es aplicable las normas del sector Cooperativo, contenidas en la Ley 79 de 1.988 y demás disposiciones atinentes. Por disposición especial o particular, para las Cooperativas según Decreto 2420 y 2496 de 2015 se estableció que los preparadores de información que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, no deben aplicar la Sección 11 en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y el de los aportes sociales, no así para las demás empresas del sector real.

Con fundamento en el alcance de mi auditoría, en mi concepto, durante el año 2022:

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a las normas legales atinentes, a los estatutos de la Cooperativa y a las decisiones de la Asamblea de Asociados;
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Asociados se llevan y se conservan debidamente;
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, ha sido correcta y no se encuentra en mora por estos conceptos.
- Ha liquidado en forma correcta y oportunamente presentado y pagado las diferentes declaraciones fiscales de Renta e IVA como retenciones para impuestos nacionales y las distritales de Industria y Comercio. En el año 2021 no se presentaron liquidaciones ni sanciones fiscales.
- Se presentó oportunamente la información requerida para medios magnéticos que exigen las diferentes entidades gubernamentales, incluido los reportes mensuales a Supersolidaria.
- Esta Empresa no genera riesgo ambiental para las actividades que ejecuta que haga necesario conformar el Departamento de gestión ambiental ni rendir el informe conducente.

- h) Es pertinente manifestar en los términos del art. 1 y 10 de la Ley 43 de 1.990, doy fe pública que en el manejo de sus Libranzas actúa conforme a la Ley en lo relativo a la constitución, registro, custodia, cobro, no negociabilidad y cancelación correcta de las mismas.
- i) La Administración y la Gerencia han cumplido con el requisito impuesto de no obstaculizar la libre circulación de las facturas de los proveedores (art. 7 Ley 1231/2008) y aquí debo pronunciarme por exigencia del artículo 778 del código de Comercio.
- j) Con sus proveedores aún antes de emitir la Ley de pagos justos y oportunos, la Empresa cumple la periodicidad del pago pactado sin dilaciones ni abuso alguno.
- k) Según a lo ordenado por la Circular Externa No. 14 de 2018 y circular básica jurídica de 2020 de la Supersolidaria, conformo el grupo sobre la Prevención y el Control del Lavado de Activos, que opera y mejora razonablemente para las instrucciones y regulaciones impartidas al Sarlaft.
- l) Finalmente, me costa que la Administración ha sido y es previsiva y ha tomado las medidas conducentes para cumplir y cumple con el numeral 4° de la Ley 603 de 1.995 sobre el cumplimiento de propiedad intelectual y derechos de autor.
- m) El Informe de Gestión presentado por la Administración por el año de 2021, se ajusta e incluye las indicaciones estipuladas en la Ley 222 de 1995 y Ley 603 de 2000. En él, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía.

Otros asuntos

Los estados financieros al y Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación con los del año 2022; fueron auditados por el suscrito y en mi informe de fecha Feb 24 de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.”

(Para los Estados Financieros Consolidados)

“Opinión:

He auditado el Estado Consolidado de Situación Financiera de la COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR “COEMPOPULAR”, Nit. 860.033.227-7, a corte diciembre 31 de 2022, así como el correspondiente Estado Consolidado de Resultados Integral por el periodo comprendido entre enero 1°. a diciembre 31 del año 2022, el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo, por el año terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables y revelaciones que son parte integral de los mismos.

Estos Estados Financieros Consolidados de COEMPOPULAR, se deben preparar y emitir por ser la Cooperativa Controlante Única de la Empresa del sector real AFIANZAMOS

GARANTIAS SOLIDARIAS S.A.S, Nit. 900.367.748-0 por su calidad de subordinada o subsidiaria de la Cooperativa.

En mi opinión, los Estados Financieros Consolidados que aquí se adjuntan, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, El Estado Consolidado de Situación Financiera de la **COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR “COEMPOPULAR”**, al 31 de diciembre de 2022, el Estado Consolidado de Resultados Integral de sus operaciones durante el periodo aducido y su Estado Consolidado de flujos de efectivo y de cambios en su patrimonio por el año que terminó en esa fecha, en forma comparativa con el año anterior, de acuerdo y con base a los estados financieros independientes de cada una de las empresas y normas inherentes a consolidación de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y normas internacionales de trabajos para atestiguar, de conformidad con el decreto 2420 de 2015. Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente con respecto a “COEMPOPULAR”, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad, que he cumplido. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias. Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con ese aspecto de llegar a darse.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros consolidados fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Según las normas requieren además que cumpla con requisitos éticos y me declaro en independencia con la Empresa al cumplir postulados de la Ley 43 de 1990. Requiere que se planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros.

En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como la presentación en su conjunto, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las depuraciones e integración de rigor a los eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Los asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significancia en el encargo de auditoría a los estados financieros Consolidados, en su conjunto, para **COEMPOPULAR**, en razón a la consolidación de los estados financieros que le corresponde efectuar. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estos aspectos. A continuación, las describo brevemente:

-En las revelaciones No. 2 (Participación y controlante) y en la No. 14 (Efectos de la consolidación en Coempopular como controlante) inherente a los Estados Financieros Consolidados, se detallan los pormenores y forma como se efectuó dicha Consolidación, efectuada por el método de integración global. En las Revelaciones se explica la razón legal por las cuales hay diferencias en el Activo, Pasivo y Patrimonio observable en los **Estados Consolidados** de COEMPOPULAR, **que son aquí de índole extra-contable.**

En especial se tiene en cuenta que la legislación del Decreto 2420 y 2496 de 2015 estableció para las Cooperativas, que los preparadores de información de estados independientes que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, **no** deben aplicar la Sección 11 en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y el de los aportes

sociales, no así para las demás empresas del sector real que sí obliga aplicar la Sección 11. Por ello, en los Estados individuales de la Cooperativa, los Aportes sociales se mantienen en su totalidad en el Patrimonio de COEMPOPULAR, pero, en los ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS elaborados en razón a la fusión de las cifras de la Matriz (una Esal Cooperativa) y la subordinada (una empresa del sector real) se deben aplicar las NIIF plenas y en ese caso, los Aportes tienen un tratamiento diferente según sean I-reducibles o Reducibles, que origina las diferencias teóricas; digo teóricas porque priman los Estados individuales de la Matriz acorde a la ley marco cooperativa y norma especial particular que es preferente sobre una norma general. Para evitar un conflicto de criterios por legislaciones de sectores diferentes se atendió para los Estados Consolidados, acatar las NIIF plenas. (* Revelación 2º, 12º. y 4º.).

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

A mi juicio, **COEMPOPULAR**, ya en su calidad de empresa Matriz o Controlante de una Subordinada ha dado cumplimiento a las leyes, principios, regulaciones, depuraciones y clasificaciones de rigor aplicables para Consolidar Estados Financieros, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Asociados y del Consejo de Administración en todos los aspectos importantes, incluida la Preparación y presentación de estos Estados Financieros Consolidados.

Otros asuntos

Los estados financieros Consolidados a corte y el periodo de enero a diciembre 31 de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación con los de este año 2022; fueron auditados por el suscrito y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos. "

RECESO DE LA ASAMBLEA:

El señor Presidente de la Asamblea luego de la consulta y aprobación pertinente por parte de los Delegados, decreta un receso de 20 minutos.

CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLEA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM:

Una vez transcurrido el tiempo del receso, se continúa la Asamblea con la comprobación del Quórum. Se establece que se encuentran presentes sesenta y cuatro (64) Delegados, Quórum para continuar sesionando y tomar decisiones válidas.

9. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2022.

12. LECTURA Y APROBACIÓN REGLAMENTO DE ELECCIONES.

El Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, manifestó a los Delegados que dentro del conjunto de documentos enviados con la Convocatoria y el Orden del Día para esta Asamblea, se incluyó el “Reglamento Interno de elecciones para la LV Asamblea General de Delegados” para su estudio y presentación de observaciones.

En razón a no haber por parte de los Delegados observaciones al “Reglamento Interno de elecciones para la LV Asamblea General de Delegados”, fue sometido a consideración de los mismos por parte del Presidente de la Asamblea Dr. Alfonso Cuenca Ramírez y aprobado a mano alzada por sesenta y cuatro (64) a favor y cero (0) en contra. El reglamento hará parte integral del acta.

13. ELECCIÓN DE DELEGADOS PARA INTEGRAR CUERPOS COLEGIADOS:

- a) Consejo de Administración: tres (3) principales para un periodo de tres (3) años, dos (2) suplentes numéricos para un periodo de un (1) año.
- b) Elección Junta de Vigilancia: Tres (3) Suplentes personales para periodo de un (1) año

Se deja constancia que a la mesa directiva han llegado dos comunicaciones escritas, dirigidas a la Asamblea General Ordinaria, por parte del delegado Cesar Mora Serrano, en donde manifiesta su renuncia como miembro de la Junta de Vigilancia para el periodo actual; y otra por parte del delegado Wladislao Forero Gómez, presentando renuncia como miembro del Comité Disciplinario y Apelaciones para el periodo actual.

El Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, manifestó que al punto corresponde elegir, para llenar las vacantes del Consejo de Administración, tres principales (3) para un periodo de 3 años, y dos (2) suplentes numéricos para un periodo de un año; para la Junta de Vigilancia, tres (3) suplentes personales para 1 año y un miembro principal para culminar el periodo del señor Cesar Mora Serrano, ante su renuncia.

- a) **Elección Consejo de Administración: tres principales (3) para un periodo de 3 años, (2) suplentes numéricos para un periodo de un año.**

El señor Presidente de la Asamblea Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, anuncia la apertura de inscripciones para suplir las vacancias presentadas para Consejo, indicando que conforme al artículo 75 de los Estatutos y el artículo 43, 86 numeral 3 y 117 del Código de Comercio, el

nombramiento es parcial, ya que se eligen solo los miembros que van para un periodo de tres años y los suplentes para periodo de un año.

El Delegado Jorge Martínez, presenta a la Mesa Directiva una plancha con la siguiente propuesta:

PARA TRES (3) AÑOS PRINCIPALES:

ALFONSO CUENCA RAMIREZ C.C. 17.115.267
ALFREDO LANCHEROS ALCÁRCEL C.C. 19.131.308
HUMBERTO GONZALEZ MORALES C.C.79.517 .213

SUPLENTE NUMÉRICO PARA UN (1) AÑO:

AUGUSTO ZEQUEDA ARAUJO C.C. 70.040.956
CESAR MORA SERRANO C.C. 79.104.471

Se cierran las inscripciones.

Teniendo en cuenta la Mesa Directiva que no se presentaron más nominaciones, el señor Presidente propuso que se votara por la nominación integral que modifica los periodos de quienes integran actualmente el Consejo, para tres años como principales de los dos suplentes numéricos.

Sometidos a votación por parte del Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, los nombres inscritos como Principales y Suplentes y sus respectivos períodos para conformar el Consejo de Administración, obtuvieron sesenta y cuatro (64) votos a favor y cero (0) en contra. Votación que se verificó en cuanto que el señor Presidente Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, solicitó previamente a los Asambleístas que no estuvieran de acuerdo expresar su sentido del voto en blanco o de abstención. Presentes los nombrados, aceptaron la designación.

Con el proceso de elecciones el Consejo de Administración queda integrado de la siguiente manera:

PRINCIPALES PARA TRES (3) AÑOS

ALFONSO CUENCA RAMIREZ C.C. 17.115.267
ALFREDO LANCHEROS ALCÁRCEL C.C. 19.131.308
HUMBERTO GONZALEZ MORALES C.C.79.517 .213

PRINCIPALES PARA DOS (2) AÑOS

JORGE MARTINEZ BENAVIDES C.C. 79.342.344,
EDELMIRA DIAZ GUERRERO C.C. 41 .771.635
RAFAEL CUÉLLAR HERNÁNDEZ C.C. 19.219.775

PRINCIPALES PARA UN (1) AÑO

LUIS CARLOS ARENAS SALAZAR C.C. 70.47 .214
FREDDY PERALTA HUÉRFANO C.C. 2.995.959
ALFONSO TIBABISCO GUTIÉRREZ C.C. 19.331.772

SUPLENTES NUMÉRICOS PARA (1) AÑO

AUGUSTO ZEQUEDA ARAUJO C.C. 70.040.956
CESAR MORA SERRANO C.C. 79.104.471

- b) **Elección Junta de Vigilancia: Tres (3) Suplentes personales para periodo de un (1) año, y un principal para reemplazar al Señor CESAR MORA SERRANO a quien se le acepto a Renuncia a la Junta de Vigilancia.**

El señor Presidente de la Asamblea Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, anuncia la apertura de inscripciones para elección de tres suplentes personales para un periodo de un año respecto de La Junta de Vigilancia. El señor Presidente manifiesta que ante la Renuncia presentada por el principal de la Junta de Vigilancia César Mora Serrano, en el día de hoy, se haga postulación del Delegado que se considera a reemplazarlo.

Acto seguido, la delegada Rocío Elena Parra Báez, presenta a la Mesa Directiva una plancha con la siguiente propuesta, la cual contiene la postulación de los tres suplentes y el reemplazo del principal que renunció:

TRES (3) SUPLENTES PERSONALES PARA UN (1) AÑO:

LUIS ANGEL HERNÁNDEZ GARCIA	C.C. 17.166.758
WLADISLAO FORERO GÓMEZ	C.C. 17.181.782
ZONIA INÉS MUÑOZ PINZÓN	C.C. 51.951.628

Y propone como reemplazo del principal al Delegado EDGAR GUERRERO MENDOZA C.C. 19.432.831

Se cierran las inscripciones

Teniendo en cuenta la Mesa Directiva que no se presentaron más nominaciones, el señor Presidente propuso que se votara por la nominación de quienes integraran la Junta de Vigilancia. Sometidos a votación por parte del Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, los nombres inscritos como Suplentes personales en su orden, para un periodo de un año; y el reemplazo del principal del junta de vigilancia para conformar la Junta de Vigilancia, obtuvieron sesenta y cuatro (64) votos a favor y cero (0) en contra. Votación que se verifico en cuanto que el señor Presidente Dr. Alfonso Cuneca Ramírez, solicitó previamente a los Asambleístas que no estuvieran de acuerdo expresar su sentido del voto en blanco o de abstención.

Presentes los nombrados, aceptaron la designación.

Con el proceso de elecciones la Junta de Vigilancia queda integrada de la siguiente manera:

TRES (3) PRINCIPALES PARA UN (1) AÑO:

JAIME EDUARDO DURÁN GÓMEZ	C.C.19.305.733
EDGAR GUERRERO MENDOZA	C.C. 19.432.831
CRISÓSTOMO OSTOS RAMÍREZ	C.C.19.358.610

TRES (3) SUPLENTES PERSONALES PARA UN (1) AÑO:

LUIS ANGEL HERNÁNDEZ GARCIA	C.C. 17.166.758
WLADISLAO FORERO GÓMEZ	C.C. 17.181.782
ZONIA INÉS MUÑOZ PINZÓN	C.C. 51.951.628

En este punto de elecciones el señor Presidente manifiesta que ante la renuncia en el día de hoy del miembro del Comité Disciplinario y de Apelaciones, WALDISLAO FORERO GÓMEZ, se hace necesario hacer el nombramiento del reemplazo y por lo tanto manifiesta a la Honorable Asamblea que se reciben las postulaciones o planchas.

El Delegado ALFONSO CUENCA RAMIREZ propone el nombre de la Delegada EDNA RUTH VÁSQUEZ CALDERÓN para ocupar dicha dignidad.

Teniendo en cuenta la Mesa Directiva que no se presentaron más nominaciones, el señor Presidente propuso que se votara por la nominación de quien integrara la Comisión Disciplinaria y de Apelaciones. Sometidos a votación por parte del Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, el nombre de EDNA RUTH VASQUEZ CALDERON para un periodo de un año como principal, obteniendo sesenta y cuatro (64)

votos a favor y cero (0) en contra. Votación que se verifico en cuanto que el señor Presidente Dr. Alfonso Cuneca Ramírez, solicitó previamente a los Asambleístas que no estuvieran de acuerdo expresar su sentido del voto en blanco o de abstención.

Presente la nombrada, aceptó la designación.

En con secuencia el Comité de Disciplina y Apelaciones queda conformado por Diana Rendón, Alberto Ariza y Edna Vásquez con sus respectivos suplentes personales.

14. FIJACIÓN HONORARIOS REVISOR FISCAL.

El Consejo de Administración se permite proponer a los señores asambleístas un incremento del 13.12%, como honorarios para el señor Revisor Fiscal, que se corresponde al porcentaje del I.P.C. para el año 2022.

Sometido para aprobación el ajuste de los honorarios del señor Revisor Fiscal, por parte del Presidente de la Asamblea, se obtuvo sesenta y cuatro (64) votos a favor y cero (0) en contra.

15. INFORME SOBRE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA ASAMBLEA DEL AÑO 2022 TRASLADADAS A LA ADMINISTRACIÓN.

Informa el asistente de la gerencia que el año pasado no se presentaron Proposiciones.

16. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Mesa Directiva ha recibido propuestas por parte de los señores delegados, de las cuales si es del caso se dará respuesta o se trasladarán a la Administración

Propuesta No. 1. Presentada por el Dr. Fabio Martínez, con el fin de cumplir con la normatividad vigente se solicita a la Honorable Asamblea General de Delegados la autorización para realizar erogaciones en favor de quienes han sido elegidos como miembros de Consejo de Administración y de la Junta de vigilancia, para asumir los gastos y honorarios, que se requieran por su dedicación de tiempo y servicio profesional y con la veracidad que este gasto no va en detrimento del patrimonio de la cooperativa, al contrario al crecimiento de la misma.

En COEMPOPULAR los miembros del Consejo viven en diferentes ciudades del país que requieren desplazarse, además son profesionales que trabajan en diferentes entidades, o son profesionales que perciben ingresos por sus labores, los cuales se ven afectados cuando se desplazan a las reuniones del Consejo, además de incurrir en gastos por concepto de

alimentación, transporte y otros; por tanto, los cargos sociales requieren de un resarcimiento económico.

Se solicita autorización a la Asamblea que dicho reconocimiento sea hasta máximo de un 99% de un Salario mínimo legal mensual vigente por cada sesión ordinaria o extraordinaria de requerirse, y se deja en facultad del Consejo de regular dicho gasto.

Puesta en consideración la propuesta por parte de la Presidencia de la Asamblea, por consenso, se procede a votación a mano alzada y se obtienen sesenta y cuatro votos (64) a favor y cero (0) en contra.

Propuesta No. 2: Presentada por la Delegada Victoria Galindo Mora, de Montería, y por solicitud de algunos asociados de la cooperativa de esa región.

2.1 Crear un convenio con la U. de Córdoba para acceder a la oferta de cursos de inglés para niños, jóvenes y adultos; a su vez un convenio con una escuela de natación.

R/. Se da traslado a la Administración, para ser manejada a través del fondo de bienestar.

Propuesta No. 3: Presentada por la Delegada Mercedes García García, de Cartagena-Alpopular- y por solicitud de algunos asociados de la cooperativa de esa región.

3.1. No se quiere más virtualidad. Se realicen eventos de bienestar como, días de sol, fiestas de fin de año, cine cursos.

R/ Se da traslado a la Administración, para ser manejada a través del fondo de bienestar y educación .

3.2. Convenios par estudio de idiomas y otros cursos

R/ Se da traslado a la Administración.

3.3. Que no se tenga en cuenta la edad para referir a miembros de la familia, padres hijos, tíos, etc. Y los puedan afiliar a la cooperativa, con el objeto de ahorrar y participar en eventos.

R/ No procede por cuanto la Cooperativa es de Aporte y Crédito.

3.4. Convenios con hoteles de la región para pasa-días con la familia cuando así se requiera.

R/ Se da traslado a la Administración, para ser manejada a través del fondo de bienestar.

Propuesta No. 4: Presentada por la Delegada María Nelsy Delgado, de Cali y firmada por 16 asociados de la cooperativa de esa región.

4.1. Retomar las actividades recreativas y lúdicas

R/ Se da traslado a la Administración.

4.2. La fiesta de fin de año.

R/ Se da traslado a la Administración.

4.3. Aumento del valor del obsequio-bono- ya para el sitio que lo expiden son muy costosos.

R/ Se da traslado a la Administración.

4.4. Incluir a los afiliados de Buenaventura a las actividades que se realizan en Cali, o hacer una actividad en Buenaventura.

R/ Se da traslado a la Administración.

Propuesta No. 5: Presentada por la Delegada María Elizabeth Cartagena Romero, de Bogotá, y por solicitud de algunos asociados de la cooperativa.

5.1. Claridad en los extractos y cuentas de cobro.

R/ Se da traslado a la Administración.

5.2. Capacitación en comprensión y lectura.

R/ No es parte del objeto social de la cooperativa, y son tratamientos costosos.

5.3. Mejorar la comunicación telefónica, es difícil la respuesta en las extensiones, dejan en espera por más de una hora.

R/ Se da traslado a la Administración.

5.4. Crear auxilios para tratamientos médicos por enfermedades catastróficas, mentales o similares, como Cáncer, Lupus, Sida, Epoc, Autismo, Alzheimer, para el asociado o su familia.

R/ Se da traslado a la Administración. La Cooperativa a través del fondo de Solidaridad, y con base en su reglamento y presupuesto provee auxilios para ante calamidades.

5.5 Revisar la posibilidad de auxilio óptico.

R/ Es ajeno a la función de la cooperativa y no existe presupuesto.

5.6 Auxilio por fallecimiento de un familiar.

R/ Se tiene un convenio de prevención con Coopserfun, para estos efectos.

5.7 Retomar actividades como paseos, cine, teatro, fiestas de fin de año, campeonatos deportivos, etc.

R/ Se da traslado a la Administración, para ser manejada a través del fondo de bienestar..

Propuesta No. 6: Presentada por Delegados de Medellín.

6.1. Actividades presenciales, como días de sol, caminatas, integración navideña, etc.
R/ Se da traslado a la Administración.

Propuesta No. 7: Presentada por Delegados de Medellín.

7.1. Capacitación de cooperativismo, con el fin de motivar a los asociados nuevos.
R/ Se da traslado a la Administración, para cumplir con la ley 79 y el estatuto.

Propuesta No. 8: Presentada por el delegado Tomás Pacheco de Barranquilla

8.1. Reformar las actividades de bienestar social de manera presencial en la ciudad de Barranquilla.
R/ Se da traslado a la Administración. Se recuerda que las actividades son a nivel nacional.

Propuesta No. 9: Presentada por el delegado de Javier López, de Ipiales.

9.1. Crear auxilio odontológico, no autorizado por la E.P.S
R/ No es viable por sus costos incalculables.

Propuesta No. 10: Presentada por la Delegada Gina Salinas, de Neiva.

10.1. Organizar viajes, reuniones de integración.
R/ Se da traslado a la Administración.

10.2. Bonos de bienvenida para motivar a los nuevos.
R/ No se cuenta con presupuesto, y requiere modificación de estatutos.

10.3. Crear las financieras y divulgar el portafolio de servicios que muchos desconocen.
R/ No somos Financiera.

10.4. Visitas y mayores presencias en las oficinas en donde se ubican los asociados.
R/ Esta labor se viene realizando.

Propuesta No. 11: Presentada por la Delegada Edna Vásquez de Ibagué.

11.1. Reactivar las actividades de bienestar social de manera presencial.
R/ Se viene realizando. Se da traslado a la Administración.

11.2. Aumentar los convenios para actividades deportivos; escuelas deportivas.

El Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, solicitó a los Delegados asistentes que dieran a conocer sus observaciones sobre los Estados Financieros y el Estado de Excedentes y Pérdidas, incluidos en el Informe de Gestión 2022, el cual les ha sido presentado para su análisis y consideración. El Doctor Luis Carlos Arenas, presentará los estados financieros sobre las cuentas mayores. Se recuerda a los señores Delegados que el balance se encontraba a su disposición en este acto y en las oficinas de Bogotá, tal como se anunció en la convocatoria.

El Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, miembro del Consejo de Administración, da lectura y presenta por medio visual los Estados Financieros de Coempopular, tanto individual de la Cooperativa, como consolidado con la empresa Afianzamos S.A.S., al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2022.

El Dr. Héctor González Gómez, Director Financiero de Coempopular al igual que el Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, manifiestan que están a disposición de los Asambleístas para resolver sus inquietudes sobre las cifras y composición del Balance.

Al no presentarse ninguna observación, la Presidencia considerando la suficiente ilustración, somete a aprobación de los Delegados los Estados Financieros Separados y los Estados Financieros Consolidados que fueron presentados. Siendo aprobados por sesenta y cuatro votos (64) votos a favor y cero (0) en contra.

10. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2022.

El Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, informa a los señores Delegados los porcentajes que de acuerdo a la Ley 79 de 1988 y el Estatuto de Coempopular, se deben aplicar a los excedentes para proveer los Fondos de Educación y Solidaridad.

Aprobación del proyecto de Distribución de Excedentes año 2022.

Abierta la discusión, el Delegado Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, toma la palabra y presenta en representación del Consejo de Administración, la propuesta sobre la distribución de los excedentes por el año 2022, para lo cual propone el incremento de la reserva de protección de revalorización de aportes para los asociados en el porcentaje correspondiente a disposición de la asamblea, a través de la siguiente gráfica:

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR"		
PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES 2022		
cifras en miles de pesos		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3.103.351	
Ingresos no realizados con asociados, ART. 10 LEY 79 DE 1988	184.779	
EXCEDENTE POR APLICAR	2.918.572	
APLICACION BÁSICA Artículos 54,55 y 56 Ley 79 de 1988		
FONDO DE EDUCACIÓN	583.714	20.00%
FONDO DE SOLIDARIDAD	291.857	10.00%
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	583.714	20.00%
SALDO A DISPOSICIÓN ASAMBLEA	1.459.286	50.00%
REVALORIZACION DE APORTES	1.459.286	50.00%

Considerando el Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, que de acuerdo al debate adelantado entre los señores Delegados, existe suficiente ilustración sobre lo pretendido por el Consejo de Administración en su propuesta de distribución de excedentes, procede a someter a la aprobación de los Honorables Delegados la propuesta que ha presentado el Consejo de Administración.

Puesta en consideración la propuesta por parte de la Presidencia de la Asamblea, por consenso, se procede a votación a mano alzada y se obtienen sesenta y cuatro votos (64) a favor y cero (0) en contra.

11. AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SALDOS DE LOS FONDOS SOCIALES VIGENTES AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2022

El Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, miembro del Consejo de Administración, manifiesta al cierre del año 2022 el fondo social de Educación acredita un saldo remanente de \$64.079.034 y por tanto se requiere autorización de la Asamblea para ejecutarlos en educación Cooperativa y en Educación formal, tal como quedo creado en la Asamblea de 2018, en el año de 2023.

Puesta en consideración la propuesta por parte de la Presidencia de la Asamblea, se procede a votación y se obtienen sesenta y cuatro (64) votos a favor y cero (0) en contra.



R/ No se cuenta con presupuesto. Para programas similares se da traslado a la Administración

Propuesta No. 12: Presentada por la el delegado Javier Mendoza, en nombre de los asociados de San José del Guaviare y Acacias.

12.1 El bono de fin de año se consigne en la cuenta de ahorros de cada asociado y no al Grupo Éxito, porque esta cadena no tiene presencia en estas ciudades.

R/ En donde no hay cadena Éxito se consigna a la cuenta de ahorros del asociado. Se da traslado a la Administración.

12.2. Se dé a conocer previamente el valor del bono mediante mensaje de texto al celular.

R/ No es conveniente por seguridad del asociado.

17. Clausura y Cierre de la Asamblea.

Siendo la 1:30 P.M. se levanta la sesión y el Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, da por finalizada la Quincuagésima Quinta (LV) Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coempopular.


ALFONSO CUENCA RAMIREZ
Presidente Asamblea


RAFAEL CUELLAR HERNANDEZ
Secretario Asamblea

ACTA DE VERIFICACIÓN

En Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2023, siendo las 3 p.m., se reunieron en las instalaciones de Coempopular- Edificio Avianca, piso 24-, ALFREDO LANCHEROS ALCARCEL, Y HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES, constituidos en la Comisión designada por la Asamblea Ordinaria General de Delegados, realizada el pasado once (11) de marzo de 2023, con el fin de revisar y aprobar el texto del Acta No 064 correspondiente a dicha Asamblea. Revisada por los miembros de la comisión el Acta elaborada por el Secretario de la Asamblea, se encontró conforme a la realidad de lo ocurrido y por ello le imparten su aprobación sin observaciones.

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y se firma el Acta correspondiente por quienes en ella intervinieron, junto con la firma del Secretario de la Asamblea Rafael Cuéllar Hernández.


ALFREDO LANCHEROS ALCARCEL


HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES


RAFAEL CUÉLLAR HERNÁNDEZ
Secretario Asamblea